SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 890.009.578-6

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 24 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2023-09-08	2023-09-27	2024-09-26

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15682800018330	GEV013	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
42	HINO	CERRADA

LÍNEA VEHICULAR	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
FC9JLTZ	J05ETY20054	9F3FC9JLTLXX13126	9F3FC9JLTLXX13126	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RUEDA JIMENEZ, ROSALBA	3132708144	CC	40648636	VILLAVICENCIO

CÓDIGO DE LA ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONSAT	TASA RUNT
920	$ 513200	$ 266800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 782100

AMPAROS POR VICTIMA

	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	263,13 701,68	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8.77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIDAD

Este usuario tenga en cuentas siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las aseguradas de ofrecer se no pueden acceder en cualquier momento.
•Recuerde saber que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. Si tener SOAT vigente somos multas económicas, la atención del vehículo y en caso de accidentes de tránsito el cobro por todos los gastos de la atención serán mientras no ocurrieron.

En caso de accidente de tránsito:
•Si sigues usuario herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para dar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a prestar atención de accidentes de tránsito (artículo 56 Decreto-Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora del Fosyga le debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:
SEGUROS DEL ESTADO S.A. / SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encuentra disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/paginas/PoliticasDeDatos y www.segurosdevidadelestado.com/paginas/PoliticasDeDatos para su consulta.

Siempre que se realice el cobro de las prestaciones, será necesario diligenciar el formato de reclamación para el tratamiento de sus datos personales para efectos de tal tratamiento de la misma, ante la dirección de correo electrónico protecciondedatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.** cuando para la emisión de la póliza y circulación como riesgo; ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraude, lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pago de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a solicitudes, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios; comunicaciones comerciales de carácter clase relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, se usarán en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propiedad de **SEGUROS DEL ESTADO** como cuentas administrativas a través de descargas en computadores, Tablets o teléfonos móviles que se detallan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Tenga en cuenta que para efectos de la prestación de los servicios médicos:
• Para las siguientes tarifas: 130, 113, 120, 140, 150,711, 710, 721, 722, 731, 732, 910, 910,923. Incremento en 20%.
• Para las demás tarifas no cobrar en 0%.